|  |  |
| --- | --- |
|  | **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria** **17 de abril del 2018 Dos mil dieciocho.** |

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 11:49 once horas y cuarenta y nueve minutos del día 17 de abril del 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez y los CC. Yasmín Alejandra Hernández Adame, Joel Coronado Morales, Francisco Enciso Contreras, Aleida Itzayana Hernández Delgado, Hilario Martínez Guerrero, Saori Alejandra Hernández Flores, Síndico Municipal Bertha Alicia Núñez Orozco,, así como el Secretario General, Mauricio Leaño Gómez.**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez,** manifestó: «Buenos días tengan todos ustedes, iniciaremos con la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2015-2018. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **Secretario General del Ayuntamiento, Mauricio Leaño Gómez**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos----------**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido el **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** procedió a la toma de asistencia:

**1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----------------------------------------------------Presente**

**2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME -----------------------------------------Presente**

**3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ---------------------------------------------------Ausente**

**4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------------------Presente**

**5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------------------Presente**

**6.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ ---------------------------------------------------Ausente**

**7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------------------Presente**

**8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------------------Presente**

**9.-SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES --------------------------------------------Presente**

**10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------------------Presente**

**11.- CELIA PEREZ VACA ---------------------------------------------------------------------------Ausente**

El **Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaño Gómez,** comunicó al presidente la existencia del quórum, con la mayoría de 08 ocho de los regidores presentes. Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes el Presidente Municipal Interino, el Síndico y los Regidores que conforman la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 11: 49 once horas y cuarenta y nueve minutos del día 17 diecisiete de Abril del 2018 dos mil dieciocho, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y ratificación del acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del día 13 de Abril del 2018 dos mil dieciocho.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso solicitar su aprobación para nombrar al nuevo Contralor Municipal, propuesto por el Presidente Municipal Interino.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación de pleno para el Proyecto de Homologación de Imagen Urbana en la localidad de Atequiza, que consiste en la elaboración de enjarres y la aplicación de pintura en fachadas del mercado municipal y la propia delegación, con un costo total de $183,535.20 (Ciento ochenta y tres mil quinientos treinta y cinco pesos 20/100 m.n.) iva incluido.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto presentar al pleno el dictamen de la sesión conjunta de las ediciones edilicias de Cultura, Educación, Turismo y Promoción Economica celebrada el día 5 cinco del mes de Abril, en el cual aprueban solicitan la aprobación del pleno para ejecutar un proyecto integral para promocionar nuestro municipio, que consiste en acondicionar y mejorar las áreas del museo, patio y seguridad del Teatro de Atequiza, por un monto total de $234,539.00 (Doscientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.) de lo cuales ya se tiene la aprobación de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para apoyarnos con $90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 m.n.) y el municipio estaría aportando $144,539.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.)
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto ratificar el punto once aprobado en la Sesión número 20 Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada del día 28 de Marzo, en el que se aprueba desincorporar del patrimonio del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, los pozos de agua potable y se asignen al Organismo Público Descentralizado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. para lo cual se anexa la relación de todos y cada uno de los títulos de concesión expedidos por la CONAGUA de los pozos de agua a nombre de este municipio.
8. Asuntos varios
9. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

**El Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez,** señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 trece de Abril del 2018 dos mil dieciocho.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 trece de Abril del 2018 dos mil dieciocho.

Y menciona que ya se les hizo llegar el acta a cada uno de los Regidores y pregunta «¿Hay alguna corrección o comentario a la misma? ¿Ninguno?

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **Aprobada por unanimidad de votos.**

Finalizada la votación, el **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez,** señaló: «Dispensamos la lectura de esta acta»

Consecuentemente, el **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez,** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta levantada con motivo de la la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 trece de Abril del 2018 dos mil dieciocho.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del acta levantada con motivo de la la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 trece de Abril del 2018 dos mil dieciocho por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo, se aprueba por unanimidad de votos a favor el contenido de esta acta de sesión».

Finalizada la votación, el **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez** señaló: «Aprobado».

**CUARTO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso solicitar su aprobación para nombrar al nuevo Contralor Municipal, propuesto por el Presidente Municipal Interino.

Haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, dice: «este punto es para presentarles a la C. GABRIELA ZAMUDIO RUIZ, quien es la propuesta para cubrir el espacio de la Contraloría Municipal, ya que tuve a bien solicitar el cargo a quien estaba actualmente nada mas por la cuestión de que no había disposición , no pudimos lograr que hubiera un trabajo coordinado y al no haber esto se vio la necesidad de pedirle que dejara el puesto; y pues ahora tengo a bien proponer a ustedes a la L.C.P. GABRIELA ZAMUDIO RUIZ, quien ya tiene una amplia experiencia en la contraloría municipal, pues ya había trabajado en este gobierno municipal en dicha área. Ella es licenciada en contaduría pública titulada y con una amplia experiencia en el ámbito de la contraloría y de conformidad al artículo 143, fracción I donde se faculta al Presidente Municipal de acuerdo al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para hacer la propuesta de la persona que ocupara dicho cargo y se somete a consideración del pleno, pero antes de proceder a la votación les solicito que si tienen a bien hacer algún comentario o pregunta respecto a esta propuesta para ocupar el espacio de contralor municipal, lo manifiesten en este momento, Regidores ¿algún comentario respecto a la nueva titular de la contraloría municipal, nadie? Enseguida el REGIDOR JOEL CORONADO MORALES, dice: «No, ninguno, ya estábamos revisando previamente su curriculum y todo esta en orden». Toma la palabra nuevamente el PRESIDENTE MUNCICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIEREZ y dice: «Me gustaría que ella misma se presente y nos hable brevemente de su curriculum y experiencia, asi como su trayectoria administrativa, adelante». Y toma el uso de la palabra la L.C.P. GABRIELA ZAMUDIO RUIZ para decir: «Pues bien, soy licenciada en contaduría pública y como ya menciono el Presidente tengo 21 años aproximadamente trabajando en las contralorías, actualmente estoy haciendo una maestría en administración pública y pues mi desarrollo ha sido dentro de las contralorías municipales aquí estuve dos periodos cuando estuvo el Presidente Carlos y después con Dr. Quintero y pues estoy a sus ordenes lo que se ofrezca aquí estamos». Enseguida el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, solicita su voto y se aprueba por unanimidad.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 8 ocho integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

7.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 8 ocho votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA DESIGNACION DE LA L.C.P. GABRIELA ZAMUDIO RUIZ PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A PARTIR DE ESTA FECHA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE TANTO AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, COMO AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO PARA QUE REALICEN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DE SU ENCOMIENDA.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

En seguida el PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, en uso de la voz dice: «ya quedo aprobada su incorporación aquí en el Ayuntamiento y de acuerdo a la reglamentación municipal vigente, en este momento le voy a tomar la protesta de ley correspondiente, por lo que les solicito que se pongan de pie: “Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de ella emanen y en todo momento ver por el bien y prosperidad del municipio, del estado y de la nación?» «Sí protesto» contesto la L.C.P. GABRIELA ZAMUDIO RUIZ, y continúo el PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO «Si así fuese que la ciudadanía se lo reconozca y si no se lo demande, bienvenida».

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**QUINTO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación de pleno para el Proyecto de Homologación de Imagen Urbana en la localidad de Atequiza, que consiste en la elaboración de enjarres y la aplicación de pintura en fachadas del mercado municipal y la propia delegación, con un costo total de $183,535.20 (Ciento ochenta y tres mil quinientos treinta y cinco pesos 20/100 m.n.) iva incluido.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, dice: «este punto es derivado de la política pública que estamos llevando en cuestión de imagen urbana en varias localidades y en varios espacios públicos; lo que nos atrae en este tema es la construcción de la plaza pública de Atequiza, a fin de armonizar esa imagen ya se esta consolidando la comunidad; como ustedes ya saben aquí en Ixtlahuacán es un ejemplo de imagen urbana que estamos proponiendo, de hecho con estos colores institucionales el beige y rojo oxido que no tienen nada que ver con ningún partido político para evitar cuestiones futuras como solo utilizar el verde, blanco y rojo, naranja o azul, lo mejor es utilizar estos colores que no tienen ninguna representación de algún partido político y que finalmente es un color muy institucional, colores tierra, colores de la zona, muy armoniosos y para lo cual estamos asignando una partida presupuestal de $183,535.20 (Ciento ochenta y tres mil quinientos treinta y cinco pesos 20/100 m.n.) que incluye 3000 metros cuadrados de pintura y 100 metros cuadrados de enjarre en el presupuesto para los remiendos que puedan necesitar las fachadas». Enseguida el REGIDOR FRANCISCO ENCISO CONTRERAS solicita el uso de la voz y comenta: «esta bien el trabajo que se ha hecho de pintar las casas, pero yo creo que esto se debería cotizar en el presupuesto de la obra completa». Y el PRESIDENTE responde: «las reglas de operación no permiten incluir en el proyecto jardinería, ni esculturas y para evitar que nos estuvieran observando esto se esta optando que esa parte de imagen urbana sea como ampliación de metas pero por parte del municipio y evitar así estas observaciones; pero si me queda claro que tengan esa inquietud por que no se incluye ahí. Podría tenerse en consideración y ver en que programa se puede incluir, se hace la observación para que la comisión de obras públicas revise y en los casos donde las reglas de operación permitan que se incluyan estos conceptos de pintura se solicite».

Enseguida el REGIDOR JOEL CORONADO MORALES, solicita la palabra y dice: «Cuales calles incluye este proyecto?» y el PRESIDENTE responde: «No tengo ahorita aquí el croquis para decir con exactitud, pero me comprometo a tenerlos en la próxima sesión, si se que son 3000 mts² y 100 mts² d enjarre». Continúa el REGIDOR JOEL CORONADO MORALES y dice: «¿a los habitantes de estas casas se les está cobrando?» «No, actualmente la política pública estamos a que nos den el permiso y se autorice. Yo creo que el 99% de la gente lo ha autorizado y si ha habido gente que se opone, pero precisamente por eso estamos manejando colores que no tienen nada que ver con ningún partido político. Posiblemente tengamos que hacer modificaciones a la reglamentación para que diga que un polígono que ya fue intervenido con este tipo de pintura no podrá modificarse a menos que se someta a la aprobación de un comité y lo valide, es un tema de imagen urbana. También hay otros casos como en las comunidades de El Rodeo, Aguilillas, Buenavista y Santa Rosa, ahí se consiguió pintura de otros programas y fueron de todos los colores, ahí más bien va a ser de todo color, contraste». Sin mas comentarios se procede a la votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 8 ocho integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

7.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 8 ocho votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $183,535.20 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE HOMOLOGACION URBANA EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA, QUE CONSISTE EN LA ELABORACIÓN DE ENJARRES Y LA APLICACIÓN DE PINTURA EN FACHADAS DEL MERCADO MUNICIPAL Y LA PROPIA DELEGACIÓN MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO, PARA QUE SUPERVISE LA EJECUCION DE ESTA OBRA CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE MARCA LA LEY.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto presentar al pleno el dictamen de la sesión conjunta de las ediciones edilicias de Cultura, Educación, Turismo y Promoción Económica celebrada el día 5 cinco del mes de Abril, en el cual aprueban solicitan la aprobación del pleno para ejecutar un proyecto integral para promocionar nuestro municipio, que consiste en acondicionar y mejorar las áreas del museo, patio y seguridad del Teatro de Atequiza, por un monto total de $234,539.00 (Doscientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.) de lo cuales ya se tiene la aprobación de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para apoyarnos con $90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 m.n.) y el municipio estaría aportando $144,539.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, en este momento cede el uso de la voz a la C. BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO, Sindico Municipal para el desahogo de este punto, y dice: «Este punto de acuerdo tiene por objeto presentar al pleno el dictamen de la sesión conjunta de las ediciones edilicias de Cultura, Educación, Turismo y Promoción Económica celebrada el día 5 cinco del mes de Abril, en el cual aprueban solicitan la aprobación del pleno para ejecutar un proyecto integral para promocionar nuestro municipio, que consiste en acondicionar y mejorar las áreas del museo, patio y seguridad del Teatro de Atequiza, por un monto total de $234,539.00 (Doscientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.) de los cuales ya se tiene la aprobación de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para apoyarnos con $90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 m.n.) y el municipio estaría aportando $144,539.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.). yo invite al Director de Cultura Lic. Francisco Javier Solís Muñoz, para que nos de una explicación bien breve acerca de este proyecto integral, adelante licenciado:» «Buenas tardes, en este proyecto participan cuatro direcciones trabajando en paralelo, ya llevamos tres meses y es algo que esta totalmente coordinado, buscamos la eficiencia para equipar totalmente lo que es el museo etnográfico, donde cada personaje querido dona o tiene en comodato sus piezas, entonces las vamos a resguardar en vitrinas, son 16 y le vamos a poner iluminación adecuada y cámaras de vigilancia; en la parte del patio vamos a poner 10 juegos de mesas con sombrilla para hacer un tipo cafetería, es parte de lo que nos hace falta para brindar el servicio que debe ser integral y la cámara de vigilancia va a ser hacia el exterior del museo en la sala principal y las 2 oficinas, en total son 8 cámaras de video; el proyecto incluye también lo que es el mantenimiento que se le da y la terminación de la fachada y con eso concluimos lo que sería la parte de lo que vamos a promocionar. La parte integral sería por parte de la Dirección de Educación y es que vamos a proponer recorridos que ya se hacen con varias escuelas y cuando los muchachos vayan a visitar les podemos proyectar una película, pero esta bien iluminado, por lo que vamos a colocar unas cortinas que ya están incluidas en el presupuesto, para oscurecer la sala y poder proyectar películas a cualquier hora. «¿Regidores tienen algún comentario?» pregunto el LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL. Y solicita la palabra el REGIDOR FRANCISCO ENCISO CONTRERAS y dice: «En el museo se va a cobrar algo o es gratuito? Y el Lic. Francisco Javier Solís Muñoz, responde: «No, el museo es una iniciativa del Profr. Ismael Gil Perales, “Mayito” Director de Educación, creo que ya tiene 3 años con el o más y nunca ha cobrado pero solamente esta abierto los domingos de 11 a 6 y hoy estamos proponiendo que el museo este abierto todos los días con un horario establecido y gratuitamente, lo que se propone es que haya una visita guiada ya sea individual o de gente en grupos y después del recorrido en el museo que pasen a la sala de exhibición. En las comisiones que se trataron anteriormente, la Regidora Aleida dijo que invitáramos a los muchachos de la prepa y capacitarlos en esas visitas guiadas porque seria imposible para unos cuantos estar todos los días, entonces haríamos una calendarización para poder cubrir y es gratuito» el REGIDOR FRANCISCO ENCISO CONTRERAS agrega: «también como comentario, porque no le dan difusión a los eventos que realizan en el teatro, yo pido que tengan mas difusión en el municipio» y continúa el Lic. Francisco Javier Solis Muñoz « Es la parte que nos obliga, comentarles que parte del trabajo que tuvimos estos tres meses fue el contacto con la Secretaría de Turismos y ellos se están comprometiendo a lo que es el proyecto en el sentido que vamos a hacer una obra mínimo cada mes de gran importancia, pero vamos a tener obras fijas de cada ocho días los sabados, ya sea una obra de teatro o presentación de un artista, una función con lo que tenemos proyectado, ahí entonces va a estar programado, vamos a tener manera de definirlo con la Secretaría de Cultura y las propias redes sociales de nosotros, es un trabajo inagotable lo de estar promocionando, yo les comento que los hemos invitado muchas veces a ustedes como Regidores y no han asistido, entonces es una parte importante, tenemos un evento en puerta que es la urgencia en los presupuestos para ya aprobarse que es el CUARTO ENCUENTRO DE ENSAMBLES Y ORQUESTAS, es el cuarto que se lleva a cabo es un evento regional con los doce municipios de la Regíon 12 Centro; el año pasado nos apoyaron con $30,000.00, y el Ayuntamiento nos dío $22,000.00 este año se va a ampliar a 3 dias y para este pedimos $70,000.00 y nos los otorgaron por parte de la Secretaría, este año el municipio no va a aportar. Entonces si nos gustaría que asistieran ustedes para que vieran el tipo de eventos que hacemos. Hemos tenido eventos llenos y el objetivo con este proyecto es que todos sean así. Tenemos convenio con la Secretaria de Turismo y la Comunidad Extranjera, a la cual queremos ofertarle un servicio que va a llevar un extra y si va a tener un costo, se esta proponiendo que sean 500 pesos e incluye el transporte, la comida y lo que se va a hacer dentro del teatro, pero todo lo demás es gratuito.

Enseguida el REGIDOR JOEL CORONADO MORALES, solicita el uso de la voz y dice: «el dia de la reunión quedo pendiente acerca de como se iba a hacer la designación de la personas que se va a hacer cargo de la cafetería, yo creo que en la próxima sesión de mayo debemos definirlo ya porque es importante» y el Lic. Francisco Javier Solís Muñoz, responde: « se establecieron dos variantes, una es por licitación y la otra por designación, lo que decidan van a hacerlo ustedes, lo que nos urge ahorita es el equipamiento». A continuación el PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, pregunta: «Tenemos el histórico de cuantas personas han acudido a estos eventos?» y el Lic. Francisco Javier Solís Muñoz, responde: «el Maestro Ismael tiene un registro de las personas, decirles que el museo es algo de muy de primer mundo lo que estamos estableciendo, iluminación, instalaciones con un biombo a la entrada representando a Atequiza y el municipio desde lo prehispánico a la actualidad y vamos a estar abiertos a las demás comunidades. Inicialmente les decía lo que tenemos son objetos que la gente ha aportado personales y queremos abrir la convocatoria para que la gente traiga sus piezas y vamos a hacer una sección cada mes para que se vaya renovando lo que tenemos actualmente, no va a caber solamente en una exhibición van a quedar pendientes para otra ocasión» Continua el PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ y dice: «Se acaba de integrar el Consejo Municipal de Turismo y puede que a través de este consejo que se pudieran apoyar en lo relacionado a la licitación de los servicios ya que hay tres restauranteros que están trabajando en el y para que el consejo les tienda la mano en lo que es la promoción, incluyendo las comisiones edilicias de promoción económica, turismo, educación y cultura» El Lic, Javier Solis Muñoz responde: «comentarles que lo vamos a condicionar para que solamente se les permita utilizar alimentos ligeros, estableciendo medidas de higiene, seguridad y que sean atractivos para la limpieza del lugar. Por ultimo el recurso tarda 20 dias o mas en que nos va a entregar la Secretaria de Cultura ya entregamos los convenios y es lo que tarda mas o menos. Necesitamos el recurso para hacer las compras e iniciar con el funcionamiento, el año pasado la Hacienda Municipal nos financio y cuando llego el recurso lo devolvimos cuando se compro la consola de sonido. Hoy pedimos nuevamente el mismo apoyo y que se nos de la solvencia económica para poder hacer las compras». No habiendo mas comentarios se procede a la votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 8 ocho integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------- A FAVOR

6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

7.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 8 ocho votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES REALIZAR UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $234,539.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) PARA EJECUTAR EL PROYECTO INTEGRAL PARA LA ADECUACION DEL MUSEO EN EL TEATRO DE ATEQUIZA, DE LOS CUALES YA SE TIENE LA APROBACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE CULTURA PARA APOYAR CON $90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE EN SU MOMENTO SE REINTEGRARAN A LA HACIENDA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMROBACION; ADEMAS DE REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA EL REINTEGRO DEL RECURSO CON EL QUE NOS APOYARA LA SECRETARIA DE CULTURA.

**TERCERO**.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEPTIMO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto ratificar el punto once aprobado en la Sesión número 20 Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada del día 28 de Marzo, en el que se aprueba desincorporar del patrimonio del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, los pozos de agua potable y se asignen al Organismo Público Descentralizado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. para lo cual se anexa la relación de todos y cada uno de los títulos de concesión expedidos por la CONAGUA de los pozos de agua a nombre de este municipio.

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, en uso de la voz dice: «en este sentido en la sesión del día 28 de Marzo pasado, no teníamos este listado por eso no quedo asentado en el libro de actas y ahorita ya lo tenemos y son alrededor de 35 títulos los cuales se pretende que ya pasen al inventario de SAMAPA y desincorporarlos del municipio, adicionalmente también que se de la indicación al área jurídica que le de seguimiento a algunos títulos de concesión que todavía no están en poder del municipio y estaba conveniada ya su entrega de estos beneficios, el tema de Sabinos I, Sabinos III, el tema de rescatar uno de Puerta del Sol, porque se puede lograr pero esta en trámite y para no mencionarlos todos los títulos se autoriza que quede asentado en la acta todos los títulos; entonces que se autorice que se dé por leído y quede en el acta de Cabildo integrado por cuestiones de transparencia y quede claro que se está transfiriendo a SAMAPA».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 8 ocho integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------- A FAVOR

6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

7.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 8 ocho votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, RATIFICAR LA APROBACION PARA QUE SEAN DESINCORPORADOS LOS TITULOS DE CONCESION DE TODOS LOS POZOS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO Y SE ASIGNEN AL SAMAPA PARA QUE SE ENCARGUE DE SU ADMINISTRACION. LOS TITULOS DE CONCESION SON LOS SIGUIENTES:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **LOCALIDAD** | **Descripción de la fuente de abastecimiento** | **Localización** | **TITULO CONAGUA** | **VOLUMEN AUTORIZADO** |
|
| **IXTLAHUACAN 1** | subterranea (pozo profundo) Ixtlahuacan | Ixtlahuacan Priv. Juarez s/n | 08JAL110019/12HMGR98 | 55,000.00 |
|
| **IXTLAHUACAN 2** | Subterranea (pozo profundo) Ixtlahuacan 2 | Ixtlahuacan vista del pueblo |   | 265,000.00 |
|   |
| **LA CAÑADA** | SUPERFICIAL | Camino a ala Cañada S/N | 08JAL118561/12HOGR99 | 43,800.00 |
|
| **BUENAVISTA** | Subterranea (pozo profundo) Buenavista |  lavaderos S/N |   |   |
|
| **BUENAVISTA** | Subterranea (pozo profundo) Buenavista 2 | camino antiguo a cedros |   |   |
|
| **BUENAVISTA** | Subterranea (pozo profundo) Buenavista 3 | calle juarez y 16 de septiembre | 08JAL110018/12HMGR98 | 50,000.00 |
|
| **BUENAVISTA 1** | Subterranea (pozo profundo) Buenavista 4 | glorieta | 08JAL117559/12HMGR99 | 97,373.00 |
|
| **ATEQUIZA 1** | subterranea (pozo profundo) Atequiza 1 | calle CYTEC |   |   |
|
| **ATEQUIZA 2** | subterranea (pozo profundo) Atequiza 2 | La tinaja | 08JAL110017/12HMGR99 | 141,584.00 |
|
| **ATEQUIZA 3** | sbterranea (pozo profundo) Lomas de Atequiza 3 | Calle niños heroes S/N | 141,638.00 |
|
| **CEDROS 1** | subterranea (pozo profundo) cedros | Morelos S/N | 08JAL110022/12HMGR98 | 65,700.00 |
|
|  |  |  |  |  |
| **AGUILILLAS 1** | subterranea (pozo profundo) Aguilillas | Calle Pino S/N | 08JAL110014/12HMGR98 | 65,000.00 |
|
| **AGUILILLAS 2** | subterranea (pozo profundo) Aguilillas 2 | Fracc. Vista del lago, Rinconada las Aguilillas | SIN |   |
|
| **LOS LAURELES** | Subterranea (pozo profundo) los laureles | Los laureles | 08JAL110016/12HMGR98 | 10,950.00 |
|
| **SANTA ROSA 1** | subterranea (pozo profundo) santa rosa | Santa rosa S/N | 08JAL110021/12HMGR98 | 45,990.00 |
|
| **SANTA ANA** | subterranea (pozo profundo) santa ana | Calle santa ana S/N | 08JAL117553/12HMGR99 | 8,308.00 |
|
| **EL RODEO 1** | subterranea (pozo profundo) el rodeo | CALLE MIGUEL HIDALGO | 08JAL110015/12HMGR98 | 65,700.00 |
|
| **LA CAPILLA** | subterranea (pozo profundo) La Capilla | La capilla S/N carretera | 08JAL110020/12HMGR98 | 98,550.00 |
|
| **OLIVOS I** | subterranea (pozo profundo) Olivos I | Olivos I | 08JAL127380/12HMOC12 | 96,000.00 |
|
| **OLIVOS II** | subterranea (pozo profundo) Olivos II | Olivos II | 08JAL115489/12HMOC12 | 611.00 |
| 08JAL108856/12HMOC12 | 128,025.00 |
| **VALLE DE LOS GIRASOLES** | subterranea (pozo profundo) Valle de los Girasoles | Valle de los Girasoles | 08JAL155057/12HMOC14 | 278,000.00 |
|
| **RESIDENCIAL LA CAPILLA** | subterranea (pozo profundo) LA CAPILLA LA MORA | Residencial la capilla | 08JAL118859/12HMDA15 | 115,717.00 |
|
| **RINCONADA LAS LOMAS** | subterranea (pozo profundo) Cedros | Rinconada las lomas | 08JAL101538/12HMOC12 | 122,520.00 |
|
| **LOMAS DE LA CAPILLA** | subterranea (pozo profundo) Lomas de la capilla | Lomas de la Capilla | SIN |   |
|
| **SABINOS I** | subterranea (pozo profundo) Sabinos I | Sabinos I |   |   |
|
| **SABINOS III** | subterranea (pozo profundo) Sabinos III | Sabinos III |   |   |
|
| **SABINOS IV** | subterranea (pozo profundo) Sabinos IV | Sabinos IV | 08JAL124307/12HMOC12 | 219,776.00 |
|
| **PUERTA DEL SOL** | subterranea (pozo profundo) Puerta del Sol | Puerta del Sol |   |   |
|
| **LA MISERIA** | subterranea (pozo profundo) La miseria | La miseria |   |   |
|
|
| **EL RODEO 2** | subterranea (pozo profundo) el rodeo 2 | Calle san javier S/N | SIN |   |
|
| **EL SACRIFICIO** | subterranea (pozo profundo) el sacrificio | El sacrificio | 08JAL117554/12HPGR99 | 4,320.00 |
|
| **HUERTA VIEJA** | subterranea (pozo profundo) Huerta Vieja |   | 08JAL155631/12HMDA16 | 181,000.00 |
| 08JAL129394/12HMOC14 | 300,000.00 |
| 08JAL155697/12EMDA17 | 27,000.00 |
| 08JAL/155318/12HMDA17 | 140,000.00 |
| 08JAL155620/12HMDA16 | 254,000.00 |
| BALCONES |   |   |   |   | 08JAL117558/12HMGR99 | 14,157.00 |
| LA CALERITA |   |   |   |   | 08JAL117560/12HPGR99 | 2,326.00 |
| LOS OLIVOS |   |   |   |   | 08JAL118764/12HMGR99 | 8,907.00 |
| LAS HADAS |   |   |   |   | 08JAL117552/12HMGR99 | 5,450.00 |
| SAN MATEO |   |   |   |   | 08JAL117562/12HMGR99 | 5,384.00 |
| POTRERO LAS COLORADAS |   |   |   |   | 08JAL117551/12HPGR99 | 1,662.00 |
| LA ARENA |   |   |   |   | 08JAL117556/12HPGR99 | 2,990.00 |
| PALOMAS |   |   |   |   | 08JAL117561/12HMGR99 | 2,127.00 |
| SANTA ROSA  |   |   |   |   | 08JAL117557/12HMGR99 | 54,768.00 |
| EL RODEO |   |   |   |   | 08JAL117555/12HMGR99 | 82,950.00 |
|   |   |   |   |   |   |   |

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA AL SEGUIMIENTO DE LOS TITULOS DE CONCESION QUE TODAVIA NO ESTAN EN PODER DEL MUNICIPIO, PARA ACTUALIZAR SU SITUACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos****, Jalisco.**

**OCTAVO PUNTO.-** Asuntos varios

No habiendo ningún asunto que tratar en este punto, se continúa con el desahogo del orden del día de la sesión.

**NOVENO PUNTO.-** Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

**EL C. Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del día 17 de Abril del año 2018 dos mil dieciocho y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 12:20 doce horas y veinte minutos del día 17 de Abril del 2018 dos mil dieciocho, declaro formalmente la clausura de esta Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Joel Coronado**

**Yasmín Alejandra Hernández Adame**

**Aleida Itzayana Hernández Delgado**

**Francisco Enciso Contreras**

**Hilario Martínez Guerrero**

**Saori Alejandra Hernández flores**

**Bertha Alicia Núñez Orozco**

**Arq. Carlos Méndez Gutiérrez**

**Presidente Municipal Interino**

**Mauricio Leaño Gómez**

**Secretario General del Ayuntamiento**

**doy fe**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del día 17 de Abril del 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la Administración Municipal 2015 – 2018.